

LA NOTICIA DERMATOLOGICA LATINOAMERICANA

*¿Cuáles y cuántos son los dermatólogos latinoamericanos?*

*Tal vez dentro de diez años, si prosperan los esfuerzos calificadores del Colegio Ibero latinoamericano, será posible obtener respuestas fidedignas que produzcan la que debería ser la primera "noticia dermatológica latinoamericana". Mientras tanto, ¿es posible difundir o recibir una noticia de interés para los dermatólogos latinoamericanos?*

*Es evidente que existe un modo de ser y un grupo de problemas, inclusive dermatológicos, peculiares de estas comunidades humanas: modo y problemas condicionados por la geografía y la historia. Y, sin embargo, no se ha logrado establecer condiciones, no digo de colaboración, sino de coexistencia; más propio sería hablar de "paraexistencia" latinoamericana. Aun en lo dermatológico. Lo curioso es que esto también ha sido condicionado por la geografía y la historia.*

*En los últimos años se han venido concretando iniciativas en muchos campos de la actividad humana, que tienden a superar con la ayuda del progreso técnico tal lamentable estado de desunión: la carretera cisandina (llamada marginal de la selva) es un ejemplo grandioso. La organización de los dermatólogos latinoamericanos en el cuadro mayor, constituido por el Colegio Ibero latinoamericano, es otro medio de unión, que esperamos se vuelva cada vez más eficaz... Pero, ¿Cómo favorecer la producción, la distribución y el consumo de la noticia dermatológica latinoamericana? Si la buena intención puede excusar el atrevimiento, voy a exponer mi opinión así:*

- 1. Las revistas (nacionales) existentes deben seguir.*
- 2. Los países que no poseen periódicos dermatológicos regulares (aunque sea como secciones de periódicos médicos generales) deben esforzarse en fundarlos, para dar salida a todo hecho que se presente y constituya noticia dermatológica.*
- 3. Toda revista dermatológica debe regirse por la distribución del trabajo entre las personas competentes en las diferentes súper especialidades que constituyen en realidad la dermatología actual. No debe haber "patrones" de revistas, sino --ndo más -- servidores.*

4. Todo dermatólogo debe ser educado para aprender a "levantar" la noticia dermatológica, si no a determinar experimentalmente la producción de hechos relevantes. Todo dermatólogo debe ser preparado para registrar la noticia y documentarla, al menos, mediante una descripción esmerada, una medición precisa y una fotografía demostrativa.

5. Es función del superespecialista encargado de la correspondiente sección de una revista dimensionar la noticia, colaborando con los autores a los fines de la valoración y la valorización del aporte original. Como si se tallaran diamantes.

6. Es improbable que dentro de un lapso calculable de tiempo se pueda inducir --no digo a los dermatólogos, sino a los administradores de los centros dermatológicos latinoamericanos-- a comprar todas las revistas de la especialidad que se publican y se publicarán en su región; mucho más difícil aún estimo que se puedan convencer de la utilidad de leerlas. En cambio, considero factible, útil y necesario que todo especialista tenga a su alcance la totalidad de la noticia dermatológica latinoamericana mediante la ayuda de una publicación secundaria, que la presente catalogada y resumida, pronta para el consumo del estudioso.

7. Esta publicación secundaria existe ya: es "Dermatología Ibero-latinoamericana", órgano del Colegio. Fruto del esfuerzo de pocos, esta revista debe continuarse: pero puede mejorarse sólo por el esfuerzo de muchos que "tallen los diamantes" de su propia competencia, sin consideraciones personales indebidas. Especialmente en la forma de tratar las noticias se podría manifestar la seriedad y evidenciarse la utilidad de nuestro trabajo dermatológico. Cualidades que podrían crear en escala mundial una demanda para la noticia dermatológica latinoamericana, que ahora prácticamente no existe.

8. "Dermatología Ibero latinoamericana" debe ser una publicación estrictamente secundaria (revista de revistas). En ella no deben aparecer artículos originales, excepto editoriales y correspondencia, posiblemente de tipo inspirador y polémico. En ella deberían encontrarse. Además de las indicaciones bibliográficas y los resúmenes de los artículos publicados en lengua castellana y portuguesa, también las direcciones de los autores, para que puedan pedirse separatas e iniciarse diálogos entre los interesados. Estas dos actividades (pedir separatas y corresponder por cartas) me parecen tan estrictamente ligadas a las exigencias de la investigación, que su virtual ausencia en la realidad dermatológica latinoamericana asombra, asusta y sugiere pensamientos temerarios sobre la cualidad de investigadores que muchos colegas ostentan.

9. Otras publicaciones dermatológicas latinoamericanas (de carácter primario e internacional) podrían surgir y ser útiles. Sobre todo a los fines selectivos; pero no podrán sustituir la publicación del Colegio, la cual debe seguir esforzándose en presentar --de manera cada vez más técnica y equilibrada la totalidad de nuestra producción.

*10. Considero coherente con el orden natural de las cosas una paulatina toma de conciencia de su "regionalidad" por parte de los dermatólogos latinoamericanos y la subsiguiente estructuración de una federación latinoamericana de dermatólogos. Esta podría estar laxamente unida a su correspondiente ibérica en una confederación iberolatinoamericana, la cual no tendría, ni podría tener, mayor vigencia de la que se le suele atribuir a los organismos similares, basados sobre meras conveniencias idiomáticas. Preveo para esa etapa una efectiva y fecunda integración del esfuerzo dermatológico, dentro del cual será alentada la producción. Agilizada la distribución y asegurado el consumo de la noticia dermatológica latinoamericana.*

D. B.

*Caracas, 5 de junio de 1966.*